Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00024743

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

C O N S I D E R A N D O:

QUE se ha presentado a este Despacho la escritura pública de cambio de denominación, domicilio y reforma de estatuto de la compañía **PLATINMEDIC S.A.**, otorgada ante la Notaría Vigésima del cantón Guayaquil, el 8 de septiembre del 2017, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable **No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-1698-M**, de 22 de diciembre del 2017, para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de septiembre de 2008, ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, MRL-2014-0009 de 15 de enero de 2014;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de denominación de la compañía **PLATINMEDIC S.A.**, por la de **NARFAMEDIC S.A.; b)** el cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, provincia del Guayas de dicha compañía y, **c)** la reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando **No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-1698-M**, de 22 de diciembre del 2017, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR: que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; **b)** Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía citada anteriormente, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz; **c)** Que el Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón Samborondón y el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, en su orden, inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución el primero; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, el segundo y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este literal; y, **d)** Que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación. Cumplido sentarán razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 22 de diciembre del 2017.

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

DLCS/AMR/MGC/MEM
Exp. 173001
T. 66402-0041-17

N° TRAMITE: 66402-0041-17 6705-3
DOCUMENTO: Resolución

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:15.158
FECHA DE REPERTORIO:29/mar/2018
HORA DE REPERTORIO:15:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Marzo del dos mil dieciocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **Nº SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00024743,** dictada el **22 de diciembre del 2017,** por el **Intendente Nacional de Compañías, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Denominación** de la compañía **PLATINMEDIC S.A. por la de NARFAMEDIC S.A.,** el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** al cantón **Samborondón,** provincia del Guayas; y, la Reforma del estatuto de la compañía **NARFAMEDIC S.A.,** de fojas **15.242 a 15.260,** Registro Mercantil número **1.341**. **2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 15158

Guayaquil, 03 de abril de 2018

REVISADO POR

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

AB. NIDIA MEDRANDA CEVALLOS
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
NOTARIA
GUAYAQUIL ECUADOR

Nº 0313171

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
R E C I B I D O
HORA
20 ABR 2018
Receptor: Monica Villacreses Idiarte
Firma: ______

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL DURÁN SAMBORONDÓN

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

TRÁMITE NÚMERO: 592
8121399TMSXZLL

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CAMBIO DE DENOMINACION, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	480
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	129
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	*Calidad en que comparece*
0904729209	MACANCELA MORAN NARCISA DE FATIMA	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACION, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA /GUAYAQUIL /08/09/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NARFAMEDIC S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SAMBORONDÓN

4. **DATOS ADICIONALES:**

LA COMPAÑÍA PLATINMEDIC S.A. CAMBIÓ SU DENOMINACIÓN POR NARFAMEDIC S.A. Y, A LA VEZ CAMBIÓ SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN SEGÚN RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00024743, DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL 2017, EMITIDA POR EL INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 21 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

Calle 12 de noviembre, manzana W Norte. Edificio del Registro Civil de Durán.
0996488277
http://registromercantil.gob.ec/
Durán – Ecuador

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

23 MAY 2018

RECIBIDO

Hora: 16:30 Firma: 7.24